

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de febrero del 2007

No. 12

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 017 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno de ese Municipio. Pág. 898

-0-

ACUERDO No. 018 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, mediante el cual se aprobó reducir los recargos a los contribuyentes morosos del Impuesto Predial, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2004, 2005, 2006 y anteriores, en los términos plasmados en dicho acuerdo, siendo aplicable dicha medida hasta el 31 de diciembre del año en curso, en todo el Municipio. Pág. 916

-0-

SECRETARIA DE FINANZAS

CALENDARIO de entrega, por ciento y monto estimados que recibirá cada Municipio de la Entidad del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2007. Pág. 918

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA de Licitación Pública No. SSCH-LP-024-2006 BIS, relativa a equipo médico y laboratorio. Pág. 921

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA de Licitación Pública No. ICHS-P-06-07, para la adquisición de medicamentos al menudeo de medicamentos genéricos intercambiables de uso general, controlados y oncológicos. Pág. 922

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-DT-CT-AD-2007-01, relativa al suministro de 550 toneladas de gas cloro. Pág. 924

-0-

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-DT-CT-AD-2007-02, relativa al suministro de 300 toneladas de hexametrafosfato de sodio. Pág. 925

-0-

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-DT-CT-PS-2007-03, para la prestación de servicio de seguridad en 24 ubicaciones y Oficinas de la misma. Pág. 926

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Licitación Pública No. O.M.-10-07 II, relativa a la prestación del servicio de procesamiento y suministro de alimentos para detenidos. Pág. 928

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. DOPS-002-07, relativa a la aplicación de mezcla caliente para bacheo en diversas calles y avenidas de esta ciudad. Pág. 929

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL CUAUHTEMOC, CHIH.

CONVOCATORIA Pública de la Licitación No. PMC-CONC-07, relativa al suministro de concreto y elevación, agregados y aditivos para concreto. Pág. 930

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 931 de la Pág. 992

SECRETARIA DE FINANZAS

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la obligación contenida en el último párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, da a conocer el calendario de entrega, por ciento y monto estimados que recibirá cada municipio de la entidad del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2007.

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		TOTAL GENERAL
	%	MONTO(PESOS)	%	MONTO(PESOS)	MONTO(PESOS)
AHUMADA	0.83	12,775,034.95	0.83	1,932,325.53	14,707,360.48
ALDAMA	0.73	11,235,874.11	0.73	1,699,515.23	12,935,389.34
ALLENDE	0.66	10,158,461.53	0.66	1,536,548.01	11,695,009.54
AQUILES SERDAN	0.61	9,388,881.11	0.61	1,420,142.86	10,809,023.97
ASCENSION	0.58	8,927,132.86	0.58	1,350,299.77	10,277,432.63
BACHINIVA	0.54	8,311,468.52	0.54	1,257,175.65	9,568,644.17
BALLEZA	0.72	11,081,958.03	0.72	1,676,234.20	12,758,192.23
HUEJOTITAN	0.45	6,926,223.77	0.45	1,047,646.37	7,973,870.14
EL TULE	0.41	6,310,559.43	0.41	954,522.25	7,265,081.68
BATOPILAS	0.56	8,619,300.69	0.56	1,303,737.71	9,923,038.40
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	0.49	7,541,888.10	0.49	1,140,770.49	8,682,658.60
BOCOYNA	1.09	16,776,853.13	1.09	2,537,632.32	19,314,485.45
MAGUARICHI	0.41	6,310,559.43	0.41	954,522.25	7,265,081.68
BUENAVENTURA	0.89	13,698,531.45	0.89	2,072,011.71	15,770,543.17
CAMARGO	2.59	39,864,265.69	2.59	6,029,786.90	45,894,052.59
SAN FRANCISCO DE CONCHOS	0.44	6,772,307.68	0.44	1,024,365.34	7,796,673.03
CARICHI	0.55	8,465,384.61	0.55	1,280,456.68	9,745,841.28
CASAS GRANDES	0.52	8,003,636.35	0.52	1,210,613.59	9,214,249.94
CORONADO	0.40	6,156,643.35	0.40	931,241.22	7,087,884.57
COYAME	0.44	6,772,307.68	0.44	1,024,365.34	7,796,673.03
CUAUHTEMOC	4.61	70,955,314.60	4.61	10,732,555.06	81,687,869.66
CUSIHUIRIACHI	0.56	8,619,300.69	0.56	1,303,737.71	9,923,038.40
CHIHUAHUA	18.83	289,823,985.68	18.83	43,838,180.43	333,662,166.11
CHINIPAS	0.50	7,695,804.19	0.50	1,164,051.53	8,859,855.71
DELICIAS	4.33	66,645,664.26	4.33	10,080,686.21	76,726,350.47
GALEANA	0.45	6,926,223.77	0.45	1,047,646.37	7,973,870.14
SANTA ISABEL	0.43	6,618,391.60	0.43	1,001,084.31	7,619,475.91
GOMEZ FARIAS	0.55	8,465,384.61	0.55	1,280,456.68	9,745,841.28
GRAN MORELOS	0.42	6,464,475.52	0.42	977,803.28	7,442,278.80
GUACHOCHI	1.13	17,392,517.46	1.13	2,630,756.45	20,023,273.91
GUADALUPE	0.67	10,312,377.61	0.67	1,559,829.04	11,872,206.65
PRAXEDIS G. GUERRERO	0.41	6,310,559.43	0.41	954,522.25	7,265,081.68
GUADALUPE Y CALVO	1.33	20,470,839.14	1.33	3,096,377.06	23,567,216.19
GUERRERO	1.59	24,472,657.31	1.59	3,701,683.85	28,174,341.16
HIDALGO DEL PARRAL	4.42	68,030,909.01	4.42	10,290,215.48	78,321,124.49
IGNACIO ZARAGOZA	0.53	8,157,552.44	0.53	1,233,894.62	9,391,447.05
JANOS	0.47	7,234,055.94	0.47	1,094,208.43	8,328,264.37

JIMENEZ	1.74	26,781,398.57	1.74	4,050,899.31	30,832,297.88
JUAREZ	21.86	336,460,559.06	21.86	50,892,332.67	387,352,891.73
JULIMES	0.45	6,926,223.77	0.45	1,047,646.37	7,973,870.14
LA CRUZ	0.44	6,772,307.68	0.44	1,024,365.34	7,796,673.03
LOPEZ	0.50	7,695,804.19	0.50	1,164,051.53	8,859,855.71
MADERA	2.03	31,244,965.00	2.03	4,726,049.19	35,971,014.19
MANUEL BENAVIDES	0.49	7,541,888.10	0.49	1,140,770.49	8,682,658.60
MATACHI	0.42	6,464,475.52	0.42	977,803.28	7,442,278.80
MATAMOROS	0.44	6,772,307.68	0.44	1,024,365.34	7,796,673.03
MEOQUI	1.11	17,084,685.30	1.11	2,584,194.39	19,668,879.68
MORELOS	0.48	7,387,972.02	0.48	1,117,489.46	8,505,461.48
MORIS	0.43	6,618,391.60	0.43	1,001,084.31	7,619,475.91
NAMIQUIPA	1.19	18,316,013.97	1.19	2,770,442.63	21,086,456.59
NONOAVA	0.43	6,618,391.60	0.43	1,001,084.31	7,619,475.91
NUEVO CASAS GRANDES	2.01	30,937,132.83	2.01	4,679,487.13	35,616,619.96
OCAMPO	0.58	8,927,132.86	0.58	1,350,299.77	10,277,432.63
OJINAGA	1.23	18,931,678.30	1.23	2,863,566.75	21,795,245.05
RIVA PALACIO	0.72	11,081,958.03	0.72	1,676,234.20	12,758,192.23
ROSALES	0.58	8,927,132.86	0.58	1,350,299.77	10,277,432.63
ROSARIO	0.44	6,772,307.68	0.44	1,024,365.34	7,796,673.03
SAN FRANCISCO DE BORJA	0.43	6,618,391.60	0.43	1,001,084.31	7,619,475.91
SAN FRANCISCO DEL ORO	0.83	12,775,034.95	0.83	1,932,325.53	14,707,360.48
SANTA BARBARA	1.29	19,855,174.80	1.29	3,003,252.93	22,858,427.74
SATEVO	0.54	8,311,468.52	0.54	1,257,175.65	9,568,644.17
SAUCILLO	1.42	21,856,083.89	1.42	3,305,906.33	25,161,990.22
TEMOSACHI	0.53	8,157,552.44	0.53	1,233,894.62	9,391,447.05
URIQUE	0.70	10,774,125.86	0.70	1,629,672.14	12,403,798.00
URUACHI	0.51	7,849,720.27	0.51	1,187,332.56	9,037,052.83
VALLE DE ZARAGOZA	0.54	8,311,468.52	0.54	1,257,175.65	9,568,644.17
GUAZAPARES	0.50	7,695,804.19	0.50	1,164,051.53	8,859,855.71
TOTAL	100.00	1,539,160,837.40	100.00	232,810,305.00	1,771,971,142.40

La distribución de participaciones a los municipios de la entidad, correspondientes al fondo general de participaciones y al fondo de fomento municipal, se efectuó considerando el monto estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que corresponde de dichos fondos al Estado de Chihuahua, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de Enero del presente año, así como el coeficiente establecido para cada municipio en el Decreto 616-91-III-P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado del 25 de diciembre de 1991 y en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007 de cada uno de los municipios de la entidad. Calendario de entrega para el ejercicio fiscal del 2007.

CALENDARIO DE ENTREGA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007

FONDO GENERAL

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

ENERO	01 FEBRERO	ENERO	08 FEB
FEBRERO	02 MARZO	FEBRERO	07 MZO
MARZO	02 ABRIL	MARZO	10 ABR
ABRIL	03 MAYO	ABRIL	08 MAY
MAYO	01 JUNIO	MAYO	07 JUN
JUNIO	02 JULIO	JUNIO	06 JUL
JULIO	01 AGOSTO	JULIO	06 AGO
AGOSTO	31 AGOSTO	AGOSTO	07 SEP
SEPTIEMBRE	02 OCTUBRE	SEPTIEMBRE	05 OCT
OCTUBRE	05 NOVIEMBRE	OCTUBRE	07 NOV
NOVIEMBRE	30 NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	07 DIC
DICIEMBRE	02 ENE 2008	DICIEMBRE	07 ENE 2008

Lo anterior para los efectos legales consiguientes.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los 22 días del mes de Enero del año 2007

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. ARMANDO MUÑIZ CARDONA

SECRETARÍA DE FINANZAS
CHIHUAHUA, CHIH.

